



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 29 JUL 2016

Expte. N° 199/16

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación de la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, como SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO :

QUE por Resolución CS N° 276/16 el CONSEJO SUPERIOR reunido en su 10ª Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 28 de julio del año en curso, prestó acuerdo para la designación de la Abog. FERNÁNDEZ SOLER en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, D.N.I. N° 24.338.191, como SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, a partir del 1º de agosto de 2016 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Disponer que las funciones correspondientes a la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA sean transferidas temporalmente y hasta nueva disposición a la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0841-16